



Iglesia Episcopal en Colombia

Comunión Anglicana

www.iglesiaepiscopal.org.co



Labor y misión de un obispo

por Onell A. Soto

En el oficio de consagración y ordenación de un obispo en el *Libro de Oración Común*, aparece la siguiente exhortación antes del examen sobre su fe y compromiso:

"Hermano mío, el pueblo te ha escogido y ha afirmado su confianza en ti, aclamando tu elección. Un obispo en la santa Iglesia de Dios es llamado a ser uno con los apóstoles en la proclamación de la resurrección de Cristo y la interpretación del Evangelio, y a testificar la soberanía de Cristo como Señor de señores y Rey de reyes."

"Estás llamado a guardar la fe, unidad y disciplina de la Iglesia; a celebrar y proveer para la administración de los sacramentos del Nuevo Pacto; a ordenar presbíteros y diáconos, y a unirse en la ordenación de obispos; y a ser, en todo, un pastor fiel y un ejemplo saludable para todo el rebaño de Cristo."

"Con tus hermanos obispos compartirás la dirección de la Iglesia en todo el mundo."

Los deberes de un obispo son innumerables, sin embargo, pueden resumirse en la forma siguiente:

Deberes sacramentales

Es el celebrante principal de la Eucaristía. Bautiza, confirma, celebra bodas y oficia en entierros. Ordena a los nuevos diáconos y presbíteros. Se une a otros obispos en la ordenación y consagración de obispos. Predica el evangelio y es intérprete y guardián de la fe. Promueve retiros con su clero para aumentar el crecimiento espiritual y propiciar el diálogo y la comunión. Instituye a los ministros en sus nuevos cargos parroquiales. Vela porque en cada parroquia y misión se cumplan las normas establecidas en el *Libro de Oración Común* y en los cánones. Imparte la bendición y absolución a su pueblo.

Deberes pastorales

Es pastor de su rebaño -la diócesis- y presta especial atención a su clero, esposas e hijos. Como primer misionero de la diócesis proclama las buenas nuevas e invita a la reconciliación. Visita regularmente todas y cada una de las parroquias, misiones de la diócesis. Habla en nombre de la Iglesia para exponer la doctrina cristiana y da testimonio de su fe en Jesucristo por palabra y obra. Emite cartas pastorales para animar, educar o refutar el error. Preside las reuniones de la Junta Parroquial o Comités del Obispo en ocasión de sus visitas pastorales. Vela por el bienestar material y espiritual de todos los miembros de la Iglesia y el pueblo de su diócesis. Otorga licencia a clérigos y laicos para que realicen diferentes ministerios en las congregaciones bajo su jurisdicción. Está siempre del lado de los pobres, los oprimidos y los que sufren. Aconseja a los que se encuentran perplejos, rechazados o desanimados. Escucha confesiones y ayuda a muchas personas para preservar su dignidad y su auto-estima. Determina, según los cánones, quiénes pueden contraer matrimonio en la Iglesia. Promueve las vocaciones al ministerio y las nutre mediante la oración y el cuidado pastoral. Vela por que cada parroquia y misión tenga los recursos necesarios para la celebración del culto y la enseñanza de fe cristiana. Promueve el desarrollo de líderes a todos los niveles mediante encuentros, retiros, conferencias o conversaciones personales. Promueve la piedad, y la moral cristiana. Nombra o forma parte de cortes eclesiásticas que tengan que juzgar a los que han sido acusados de violar sus votos de ordenación. Hace nombramientos y busca cómo utilizar mejor los dones de su clero y líderes laicos. Promueve el desarrollo profesional del clero mediante períodos de estudio, becas, encuentros y seminarios. Actúa de mediador cuando hay conflictos entre una congregación y su ministro. Nombra representantes de la diócesis para realizar determinadas labores o participar de reuniones nacionales o

internacionales.

Deberes administrativos

Preside las reuniones de la Convención y del Consejo Diocesano. Es miembro *ex officio* de todos los comités diocesanos. Vela por el mejor uso posible de todos los recursos materiales dentro de la diócesis. Como fiel mayordomo cuida el patrimonio de la Iglesia y aprueba, junto con el Comité Permanente, cualquier transacción que tenga que ver con las propiedades de la Iglesia. Planifica con otros la estrategia necesaria para el fortalecimiento y la extensión del ministerio de la Iglesia. Crea y aprueba proyectos para el fortalecimiento de la obra misionera, social y educativa de la diócesis. Administra el Centro Diocesano y supervisa el funcionamiento de los diferentes departamentos diocesanos. Mantiene comunicación con los clérigos y líderes laicos y otras personas de la comunidad. Atiende a las relaciones de la diócesis con las otras confesiones religiosas y demás organizaciones. Se ocupa de las relaciones internacionales de la diócesis mediante visitas, llamadas telefónicas y cartas. Promueve la comunicación en la diócesis mediante escritos, noticias y contactos con la prensa secular y religiosa. Guarda en lugar seguro los documentos y objetos que tienen importancia histórica.

Deberes legales

Funge como representante legal de la diócesis. Se ocupa de que las parroquias y misiones y las personas encomendadas a su cuidado cumplan con las normas establecidas en la Constitución y Cánones. Vela para que la diócesis cumpla con las leyes civiles y eclesiásticas en cuanto a propiedades, permisos de construcción, compras, ventas y traspasos. Se ocupa de la solicitud de visas para los misioneros que vienen a trabajar en la diócesis y es responsable ante el Estado de su conducta y permanencia en el país. Vela para que las propiedades en la diócesis estén aseguradas y los clérigos tengan seguros médicos y de vida en caso de enfermedad, accidente o muerte. Vela por las pensiones de los clérigos y sus familias. Lleva constancia escrita de sus actos oficiales ya sean a nivel parroquial o diocesano. Se ocupa de que los registros parroquiales estén al día.

Deberes financieros

Junto con el Consejo Diocesano, administra el presupuesto diocesano y los bienes de la Iglesia para el mejor funcionamiento de la diócesis. Solicita contribuciones a diferentes agencias de la Iglesia e individuos para el sostenimiento del culto, la educación teológica, las construcciones y los programas de ayuda social. Es responsable de la contabilidad de los fondos que ingresan a la diócesis por cualquier motivo. Autoriza al tesorero para que haga los pagos pertinentes por razones de viajes, reuniones u otros gastos diocesanos. Participa con otros obispos y tesoreros en la planificación de los recursos económicos necesarios para la obra misionera de la diócesis.

Deberes comunitarios

Vela por la unidad de todo el pueblo de la diócesis mediante su consejo, presencia y ejemplo. Participa de reuniones regulares con obispos de diócesis vecinas y de la Cámara de Obispos. Participa de las Conferencias de Lambeth con los obispos de la Comunión Anglicana. Se ocupa de las relaciones con las diócesis compañeras mediante la promoción de visitas, proyectos y encuentros personales. Participa de las reuniones sinodales y de la Convención General. Participa en proyectos ecuménicos.

Deberes personales

Mantiene una sana vida devocional mediante el estudio de las Sagradas Escrituras, la reflexión y la oración. Intercede por todos y cada uno de sus clérigos, líderes laicos y otros en necesidad. Estudia sistemáticamente cuestiones de teología, historia, liturgia y asuntos contemporáneos. Se mantiene informado del acontecer político, económico, religioso y social del país y del mundo. Descansa lo suficiente para estar en las mejores condiciones físicas, espirituales y emocionales. Se ocupa de su familia como parte de sus deberes como esposo, padre e hijo. Sonríe con buen humor cuando alguien le pregunta: "¿Qué hace un obispo?"